

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 27 de febrero de 2015.

ORDEN No.:

LG/1001/0035/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	PRECIO TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO ACEITE DE MOTOR, CAMBIO FILTRO DE COMBUSTIBLE, CAMBIO FILTRO DE ACEITE, CAMBIO FILTRO DE AIRE, CAMBIO REFRIGERANTE, LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENS, VERIFICAR NIVELES, REALIZAR ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	\$ 65.00	\$ 65.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.75	\$ 47.25
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	OSAKA/ JAPÓN	\$ 14.50	\$ 14.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL)	OSAKA/ JAPÓN	\$ 9.95	\$ 9.95
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSAKA/ JAPÓN	\$ 22.75	\$ 22.75
			1	GALÓN	REFRIGERANTE	FREEZETONE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.50	\$ 4.50
			1	TUBO	GRASA	AMALIE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 4.55	\$ 4.55
GARANTÍA DE MANO DE OBRA: ES DE UN MES.								
GARANTÍA EN REPUESTOS: ES TRES MESES.								

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 168.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SESENTA Y OCHO 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y OTRAS REPARACIONES, PARA EL VEHÍCULO: PICK UP, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: 1200, AÑO: 2010, PLACAS: N-6054 Y NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-42-61105-13002-0052. CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0020(17-02-2015)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(SC)/(S)/0035/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FORMAL DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APN(DA)

Vo. B6. DIRECTOR DACI

JEFE UFI